



Bellavista, 29 de diciembre del 2022

Señora:

Dra. **ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Presente. -

Con fecha veintinueve de diciembre del dos mil veintidós, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 395-2022-CF-FIARN

Visto, el Oficio N° 224-2022-DDA-FIARN del 29 de diciembre del 2022, mediante el cual el Director (e) de Departamento Académico, remite la propuesta de contrato docente 2023 de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los Arts. 287 y 290 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. 80 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, se establece que Artículo 287. Los docentes contratados son aquellos que prestan servicios de docencia a plazo determinado hasta por un periodo presupuestal correspondiente, en los niveles y condiciones que fijan el reglamento y los respectivos contratos.

Que, según el Art. 289 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que los docentes contratados a nivel de pre grado o posgrado tienen título profesional y el grado de maestro o doctor, respectivamente, según el nivel que fije el reglamento respectivo. Cumplen con los mismos requisitos y exigencias de un docente ordinario. Podrán pasar a la condición de docente ordinario, previo concurso público de nombramiento.

Que, en la Sexta Disposición Complementaria Transitoria del Estatuto de la UNAC, se amplía el plazo de adecuación a los requisitos de la Ley 30220, Ley Universitaria, para los docentes contratados de la Universidad, en cualquier modalidad de contratación, con estudios de maestría o doctorado sin grado académico, o con grado académico en proceso de registro ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), quienes cuentan hasta el 30 de diciembre de 2023, para obtener sus grados académicos y cumplir con los requisitos exigidos para el ejercicio de la docencia universitaria; de lo contrario, son considerados en la categoría que les corresponda de acuerdo a los grados académicos obtenidos o concluye su vínculo contractual, de ser el caso.

Que, la Ley N° 31364, LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1496, QUE ESTABLECE DISPOSICIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA A NIVEL NACIONAL, A FIN DE AMPLIAR EL PLAZO DE ADECUACIÓN DE LOS DOCENTES DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS RESPECTO A LA OBTENCIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS, establece en el numeral 4.1: Se amplía el plazo de adecuación a los requisitos de la Ley Universitaria 30220, para los docentes de las universidades públicas y privadas con estudios de maestría o doctorado sin grado académico, o con grado académico en proceso de registro ante la SUNEDU, quienes cuentan hasta el 30 de diciembre de 2023, para obtener sus grados académicos y cumplir con los requisitos exigidos para el ejercicio de la docencia universitaria; de lo contrario, son considerados en la categoría que les corresponda de acuerdo a los grados académicos obtenidos o concluye su vínculo laboral o contractual, según corresponda.

Que, con Resolución N°652-2018-R-FIARN del 20 de julio del 2018, establecen los **CRITERIOS Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES** en la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Oficio Múltiple N° 0145 2022 VRA/UNAC del 24 de octubre del 2022, el Vicerrector Académico traslada el OFICIO N° 1555- 2022-UNAC-OSG emitido por la Secretaria General, quien solicita coordinar, examinar y verificar las necesidades de contratación, admisión y progresión en la carrera de los docentes universitarios de esta Casa Superior de Estudios; por lo que, solicita informar las acciones adoptadas y avance.

Que, con N° 180-2022-DDA-FIARN del 31 de octubre del 2022, el Director (e) de Departamento Académico, presenta la contratación, admisión y progresión del personal docente de la universidad.

Que, Oficio Circular N° 085-2022-OSG/VITUAL del 27 de diciembre del 2022, el Secretario General de la UNAC, solicita se remita con carácter de muy urgente la información requerida por el Vicerrector Académico, sobre la Contratación, Admisión y Progresión del Personal Docente de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Oficio N° 224-2022-DDA-FIARN del 29 de diciembre del 2022, el Director (e) de Departamento Académico, remite la propuesta de contrato docente 2023 de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC.

Que, los miembros consejeros en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad del 29 de diciembre del 2022, acordaron proponer al Consejo Universitario el Contrato de Docentes para el año 2023, presentado por la Dirección de Departamento Académico mediante Oficio N° 224-2022-DDA-FIARN.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 177 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero. - PROPONER, al Consejo Universitario, el **CONTRATO DE DOCENTES** para el año 2023, de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, a los docentes que a continuación se detalla:

N°	FAC.	PLAZA DOCENTE CONTRATADO				ASIGNATURAS	DOCENTE
		CÓD. PLAZA	TIPO	CLASIFICACIÓN	HORAS		
1	FIARN	000872	A	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> Bioquímica Microbiología General 	<ul style="list-style-type: none"> Collazos Paucar, Lizbeth Lourdes
2	FIARN	000547	B	DC B1	32	<ul style="list-style-type: none"> Conservación y Aprovechamiento de los RR.NN. Gestión sostenible de los RR.NN. y la biodiversidad 	<ul style="list-style-type: none"> Cáceres Mayorga, Nancy
3	FIARN	000871	A	DC A2	16	<ul style="list-style-type: none"> Biotecnología Ambiental Microbiología Ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> Espinoza Morriberon, Dante
4	FIARN	000637	B	DC B1	32	<ul style="list-style-type: none"> Metodología de investigación científica Investigación Ambiental I 	<ul style="list-style-type: none"> Escalante, Magally Coromoto
5	FIARN	000886	B	DC B2	16	<ul style="list-style-type: none"> Gestión Ambiental Sistemas integrados de gestión 	<ul style="list-style-type: none"> Julca Zuloeta, Dolfer
6	FIARN	000869	B	DC B2	16	<ul style="list-style-type: none"> Gestión integral de Residuos Sólidos Introducción a la IA y de RR.NN. 	<ul style="list-style-type: none"> Huapaya Pardave, Richard Joao
7	FIARN	000434	B	DC B1	32	<ul style="list-style-type: none"> Teledetección y sistema de información geográfica. Dibujo y diseño aplicado a la IA 	<ul style="list-style-type: none"> Olcese Huerta, Manuel Daniel
8	FIARN	000328	A	DC A2	16	<ul style="list-style-type: none"> Economía Ambiental y de RR. NN. Formulación de Proyectos Ambientales 	<ul style="list-style-type: none"> Sánchez Cruz, David Juan
9	FIARN	000578	B	DC B1	32	<ul style="list-style-type: none"> Procesos Unitarios Ambientales 	<ul style="list-style-type: none"> Gabriel Gaspar, María Lucila
10	FIARN	000870	B	DC B1	32	<ul style="list-style-type: none"> Física I Métodos Numéricos 	<ul style="list-style-type: none"> Victoria Barros, Cesar Gualberto
11	FIARN	000142	A	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> Producción y tecnologías limpia Contaminación y control de suelos 	<ul style="list-style-type: none"> Vásquez Perdomo, Fernando
12	FIARN	000556	B	DC B1	32	<ul style="list-style-type: none"> Mecánica de Fluidos Balance de materia y energía 	<ul style="list-style-type: none"> Matamoros De la Cruz, Jorge
13	FIARN	000561	B	DC B2	16	<ul style="list-style-type: none"> Riesgo Ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> Terrones Gordillo, Alexander
14	FIARN	000568	B	DC B1	32	<ul style="list-style-type: none"> Modelamiento y Simulación Ambiental Lenguaje de Programación para Ingeniería 	<ul style="list-style-type: none"> Luis Machuca, Freddy
15	FIARN	000553	A	DC A2	16	<ul style="list-style-type: none"> Química general Química orgánica 	<ul style="list-style-type: none"> Nagles Vidal, Edgar Orlando
16	FIARN	000575	B	DC B1	32	<ul style="list-style-type: none"> Geomorfología Aplicada a la IA Planificación y Ordenamiento territorial 	<ul style="list-style-type: none"> Por designar
17	FIARN	Plaza solicitada a ser cubierta por contrato planilla	A	DCA2	16	<ul style="list-style-type: none"> Redacción académica Habilidades Sociales y Ética Ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> Por designar


Segundo. - Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Departamento Académico de la FIARN. Dirección de Escuela Profesional de la FIARN.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. Dra. **CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. Mtro. **ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL
 Y DE RECURSOS NATURALES
 Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
 Secretario Académico

Cc: ORH, DDA/FIARN, DEP/FIARN y archivo.